

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE OCTUBRE DE 2.004

En el Salón de Actos de la Casa Ayuntamiento de Dúrcal siendo las veinte horas , treinta y ocho minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Srs. D. Manuel Megías Morales, D.Esteban Vicente Terrón Megías, Dña. María Isabel González López ,Dña. Lidia Melguizo Núñez, D. Juan Fernández Jiménez, D. Plácido Molina Molina, D. José Bernabé Melguizo Jiménez , D.Juan Puerta Castilla, D. Antonio Mejías Melguizo, Dña. María Belén Conejero Gutiérrez, , D.José Antonio Puerta Fernández. Se ausenta D. Manuel Puerta Ríos. Se incorpora , D. José Agustín Melguizo Rodríguez en el punto segundo , actuando como Secretaria la de la Corporación, Dña. Petra Díaz Oset , con objeto de celebrar sesión ordinaria Ayuntamiento Pleno, la sesión se celebra conforme al siguiente **Orden del Día** :

PARTE RESOLUTIVA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- 2.- APROBACIÓN PROYECTO DE ACTUACIÓN “ INDUSTRIA DE SALAZÓN Y CURADO DE JAMONES “ , SITA EN EL POLÍGONO Nº 13 , PARCELA 631-637 .**
- 3.- DESIGNACIÓN DIRECTORA CENTRO DE DÍA.**
- 4.- EXPLOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES.**
- 5.- RECTIFICACIÓN PRESUPUESTO ESCUELA INFANTIL**

ACTIVIDAD DE CONTROL

6.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El señor Alcalde – Presidente pregunta a los Sres /as Concejales /as si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al respecto del acta de la Sesión anterior. Se formula una observación por el portavoz de IU respecto a la votación del asunto segundo del orden del día “ Donde dice “ por 9 votos a favor (PSOE ,IU , PA) “ debiera decir” 9 votos a favor (PSOE , PA) .Donde dice 1 Abstención (D. Juan Fernández Jiménez) debiera decir 1 Abstención (PP). Se formula una observación por D. Bernabé Melguizo Jiménez , indicando que donde dice “ que se adopten medidas respecto al Pilar del Moro “ “ debe decir Peñón de los Moros “ . Se formula una observación por D. Plácido Molina Molina , para que se proceda a la inclusión en acta de una pregunta que formuló , respecto a la interrupción de la ejecución de las obras de la plaza de España y medidas respecto a la adecuación de los plazos de ejecución.Se somete el acta con las rectificaciones indicadas a votación , siendo aprobada por unanimidad de los concejales presentes.

2.- APROBACIÓN PROYECTO DE ACTUACIÓN “ INDUSTRIA DE SALAZÓN Y CURADO DE JAMONES “ , SITA EN EL POLÍGONO Nº 13 , PARCELA 631-637 .

Inicia el turno de intervenciones , el Alcalde- Presidente , indicando que se ha tramitado expediente de actuación de interés público en terrenos que tienen la calificación de suelo no urbanizable , al amparo del art. 42 y 43 de la LOUA , habiéndose emitido informe favorable por la COPOTU , en el que se autoriza al Ayuntamiento para que continúe la tramitación del expediente de actuación de interés público , pero advierte que existe peligro de formación de núcleo de población.

Toma la palabra D. Antonio Mejías Melguizo indicando , su conformidad , y añadiendo que resulta sorprendente el informe de la Comisión Provincial de Urbanismo.

Interviene D. Bernabé Melguizo Jiménez , manifestando su conformidad.

Toma la palabra D. Plácido Molina Molina , preguntando al equipo de gobierno cuál es el " límite " que se ha establecido , para implantar actividades en suelo no urbanizable.

Toma la palabra el Alcalde- Presidente , manifestando que el " límite " está en el que se fije por los que componen el pleno corporativo. Continúa , indicando que es el Pleno el que ha de decidir si es positiva la implantación de " Actividades Blandas " , en cuanto su impacto. Es el Pleno el que ha de valorar si con la implantación de este tipo de actividades , se hipoteca el futuro desarrollo urbanístico de Dúrcal .

Finalizado el debate , visto el dictamen de la Comisión Informativa y visto el expediente que consta de Decreto de la Alcaldía por el que readmite a trámite el proyecto , edicto publicado en el BOP nº12 de 21 de Enero de 2004 e informe favorable de la COPOTU, el Pleno de la Corporación por unanimidad acuerda , (12 votos)

Primero.- Aprobar proyecto de actuación relativo a la instalación de industria de salazón y curado de jamones en en el polígono 13 , parcela 631-637 promovido por "Jamones Sergio Álvarez , S.L " en el término municipal de Dúrcal.

Segundo .- La construcción de la nave de 2.376,7 m/2 para dedicarla a saladero de jamones , queda subordinada a la obtención de licencia de actividad sujeta al trámite de información ambiental y la obtención de la preceptiva licencia de construcción.

3.- DESIGNACIÓN DIRECTORA CENTRO DE DÍA.

Inicia el turno de intervenciones , Dña Belén Conejero Gutiérrez , manifestando que la Consejería de Asuntos Sociales requiere la designación de Director /a del Centro de Día .Continúa su exposición indicando , que el equipo de gobierno considera a Carmen Melguizo Sánchez , Coordinadora del Programa Dúrcal ciudad ante las drogas y diplomada en Trabajo Social , como persona más idónea para desempeñar este cargo.

Toma la palabra D. Antonio Mejías Melguizo , manifestando su conformidad al tratarse de un cargo de naturaleza representativa , no ejecutiva.

Interviene D. Bernabé Melguizo Jiménez , exponiendo su conformidad con la propuesta. No obstante , considera que el cargo debería desempeñarse por la Concejala de Asuntos Sociales.

Toma la Palabra Dña Belén Conejero Gutiérrez , manifestando que el cargo no puede ser desempeñado por un concejal. Asimismo indica , que la persona que ostente el cargo , ha de ser diplomado.

Interviene Plácido Molina Molina , manifestando la conformidad de su grupo con la propuesta y deseándole suerte en el desempeño del mismo a la designada .

Visto que el dictamen de la Comisión Informativa , el pleno por unanimidad (12) , acuerda :

.- Designar a Dña. Carmen María Melguizo Sánchez , para desempeñar el cargo de directora del Centro de Día .

4.- EXPLOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES

Inicia el turno de intervenciones , el Alcalde- Presidente exponiendo que la Junta encargó la redacción de un proyecto para la construcción de una depuradora para el municipio de Dúrcal , posteriormente adjudicó el contrato de construcción a la empresa ASITEC.

La Consejería de Medio Ambiente para evitar lo que ha ocurrido en otras localidades , que no han procedido a la puesta en marcha de la depuradora , exige a esta Corporación , con carácter previo a la construcción , el compromiso de realizar la explotación de la depuradora de aguas residuales. Continúa la exposición indicando , que en la Comisión Informativa los grupos de la oposición solicitaron un cálculo de los costes de la explotación .El Alcalde- Presidente procede a indicar la previsión de futuros costes de explotación , cálculos que se han realizado sobre la base de una población de entre 12.000 y 17.000 habitantes , en un periodo de 25 años. En el proyecto , se incluye el máximo nivel de depuración (terciario) , pero en principio la depuración se limitará a un tratamiento secundario , el cálculo de los costes lo han realizado sobre la base de un vertido diario de 1000 a 1300 m³ , y el coste de ese vertido diario a nivel terciario sería de 0,23 € /m³ y a secundario 0,14 m / 3 .

Toma la palabra D. Antonio Mejías Melguizo , manifestando que considera arriesgado asumir el compromiso en los términos indicados. No obstante , la depuración es imprescindible por lo que el Ayuntamiento deberá de buscar recursos para la financiación.

Interviene D. Bernabé Melguizo Jiménez , exponiendo que el compromiso requerido por la Junta , es muy lógico pero implicará una carga posterior para la

Corporación. En la Comisión Informativa , se indicó que el reparto de costes se realizará proporcionalmente mediante la instalación de un contador en cada municipio , que determinaría exactamente el volumen que depura cada uno de los Ayuntamientos , criterio más objetivo que el cálculo en atención al número de habitantes. Continúa indicando , que los costes a la vista de los cálculos indicados por la Alcaldía serán elevados , y serán repercutidos a través de la correspondientes figuras tributarias a los usuarios del servicio.No obstante , independientemente de los costes que suponga el servicio , los Ayuntamientos conforme la normativa vigente están obligados a prestar el servicio.

Toma la Palabra D. Juan Fernández Jiménez , manifestando que por razones obvias , el Grupo Andalucista no va a proceder a hacer una valoración en cuanto la construcción , puesta en funcionamiento y explotación de la depuradora. No obstante , su grupo considera imprescindible que la Corporación tenga conocimiento de los costes que va a suponer la explotación de la misma , si se quiere prever la financiación de los mismos.Continúa su intervención , indicando que se solicitó un estudio económico pero el Alcalde- Presidente ha realizado un simple " comentario ".En su opinión , no se ha tenido en cuenta que en Dúrcal se consume agua por encima de las medias de consumo normales , por tanto el vertido será mayor y en consecuencia se aumentarán los costes. En cuanto a las pluviales , su grupo se pregunta que sistema de financiación se utilizará para costear la separación de redes. A continuación , pregunta al señor Alcalde-Presidente que medidas se van adoptar respecto al saneamiento en Marchena.

Toma la palabra D. Esteban Terrón Megías , manifestando que sin duda alguna , el sistema de evacuación de aguas es de relevante interés. No obstante , la cuestión objeto de debate es la adopción de un compromiso , que es un simple formalismo ya que la construcción de la depuradora implícitamente conlleva la asunción de los costes de explotación.

Interviene el Alcalde- Presidente indicando que por imperativo legal debe procederse a la depuración de las aguas , y que la implantación de este servicio implicará una serie de costes que repercutirán en los ciudadanos. Continúa indicando , que es cierto que en Dúrcal se consume por encima de la media , pero un alto porcentaje de consumo se produce en el suelo no urbanizable , y por tanto no irá la red de depuración. En relación a las aguas pluviales , en la actualidad no está separadas las redes y tampoco se ha podido incluir en el proyecto de la depuradora , lo que si se ha previsto en tanto se procede a la ejecución de las obras necesarias ; es la instalación de un rebosadero a la entrada de la depuradora para que cuando aumente el caudal por las lluvias se proceda al vertido directo al río. No obstante , ahora está siendo objeto de redacción el proyecto del colector general que será financiado íntegramente por la Junta , y que permitirá la separación de ambas redes. En última instancia , en el caso de Marchena será necesario la construcción de una depuradora independiente , que intentaremos que se financie por la Junta. No obstante , si esta posibilidad no prospera habrá que plantearse el sistema para repartir estos costes.

Interviene D. Antonio Mejías Melguizo , preguntando al señor Alcalde- Presidente , si en las calles nuevas se ha procedido a la inclusión del sistema de doble saneamiento.

A la pregunta formulada , el Alcalde- Presidente responde que en la Plaza si se está haciendo , con anterioridad no se ha hecho , pero a partir de ahora se adoptarán las medidas necesarias para su inclusión.

Toma la palabra D. Bernabé Melguizo Jiménez , manifestando que considera que los costes son optimistas y es muy probable que se disparen cuando se proceda a la puesta en funcionamiento de la depuradora.

Interviene D. Juan Fernández Jiménez , indicando que su grupo municipal tiene una duda respecto a este proyecto en común , ya que consideran que Nigüelas deberá sufragar parte del coste de los terrenos en que se instalará la depuradora.

Toma la palabra el Alcalde- Presidente manifestando que el planteamiento expuesto por el grupo andalucista parece lógico. No obstante , considera que Dúrcal se beneficiará notablemente de este proyecto al recibir la inversión de un colector general que difícilmente podría financiarse con medios propios. Finaliza , indicando que si no se hubiese optado por un proyecto conjunto , Nigüelas hubiera instalado la depuradora en el punto más bajo de su término municipal , que es el punto más alto de Dúrcal , lo que provocaría graves problemas de olores.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa , el Pleno de la Corporación por unanimidad (12) , acuerda :

Primero.- El Ayuntamiento de Dúrcal , se compromete a realizar la explotación de la Estación depuradora de aguas residuales de los núcleos de Dúrcal – Nigüelas. Se compromete , por tanto , una vez recibida la obra de la EDAR , a realizar junto con el Ayuntamiento de Nigüelas , la explotación de los colectores de transporte del agua residual hasta la EDAR y de la instalación de depuración , cumpliendo en la manera de lo posible los rendimientos fijados para el funcionamiento de la EDAR. Igualmente manifiesta su interés en el que trazado de los colectores de transporte de aguas residuales del núcleo de Nigüelas se realice a través del núcleo de Dúrcal , lo que permitirá la mejora de dicha infraestructura , adecuándose por tanto a la nueva situación planteada.

5.- RECTIFICACIÓN PRESUPUESTO ESCUELA INFANTIL

Inicia el turno de intervenciones el Alcalde – Presidente exponiendo sucintamente las razones justificativas de la rectificación del importe del presupuesto de la Escuela infantil . Finaliza su intervención proponiendo que se incremente a 344.243,00 € , aumento que repercutirá en una mejora sustancial de la características de la obra.

Toma la palabra Antonio Mejías Melguizo , manifestando su conformidad con la mejora propuesta.

Interviene D. Bernabé Melguizo Jiménez , indicando que considera acertada la mejora.

Toma la palabra D. Plácido Molina Molina , manifestando que comparte la posición del resto de los grupos políticos , respecto al incremento del presupuesto.

Finalizado el debate , visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa , el Pleno de la Corporación por UNANIMIDAD , de los concejales presentes (12) , ACUERDA :

PRIMERO.-Aprobar el proyecto de construcción de la escuela infantil por importe de 344.243 €.

ACTIVIDAD DE CONTROL

6.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Se da cuenta de las resoluciones dictadas desde la última sesión ordinaria que incluyen desde la resolución 897 hasta la 946 ambas inclusive.

7.- MOCIÓN ESCUELA TALLER DÚRCAL IV .

Concluido el examen de los puntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruego y preguntas , la Presidencia expone la intención del Grupo Municipal Socialista , de someter a consideración del Pleno , por razones de urgencia que han impedido su estudio previo por la Comisión , de un asunto no incluido en el orden del día que acompañaba la Convocatoria y que no tiene cabida en el turno de ruegos y preguntas.

Por el Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Dúrcal , propone la inclusión del siguiente asunto en el orden del día :

“COMPROMISO DE FINANCIACIÓN DE LA PARTE DEL PROGRAMA “ ET DÚRCAL “ , NO SUBVENCIONADO POR EL SAE

La inclusión de dicho asunto se justifica sobre la base de las siguientes consideraciones que presuponen la urgencia de la moción que se someterá , si así se acuerda , a la consideración plenaria :

1.- Necesidad de incorporar al expediente , el compromiso de financiación del Ayuntamiento .

A la vista de las anteriores consideraciones , la presidencia somete a votación , de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del ROF y el art. 91.4 del mismo cuerpo legal , la ratificación de la inclusión , previa apreciación de la

urgencia , del asunto antes mencionado ,aprobándose por UNANIMIDAD de los presentes

Ratificada la urgencia , se procede a al debate y deliberación del asunto :
Inicia el turno de intervenciones el Alcalde- Presidente manifestando que se ha tramitado un proyecto para Escuela Taller que ha sido informado favorablemente en Granada , y está pendiente de resolución en Sevilla, en tanto no se incorpore el compromiso de financiación por parte del Ayuntamiento de Dúrcal ,de la parte del programa no financiado por el SAE.

Continúa indicando , que el proyecto presentado incluye un total de 40 alumnos para dos años. El objeto del programa es la adecuación del Barranco los lobos y Fábrica de Orujo , y la aportación municipal estará en función de los materiales que sean necesarios.

Antonio Mejías Melguizo , manifiesta su conformidad con el proyecto , que considera beneficioso.

D.Bernabé Melguizo Jiménez , manifiesta su disconformidad con la adecuación del “ Barranco los Lobos “ , que fue objeto de una actuación anterior.

Interviene D. Juan Fernández Jiménez manifestando su disconformidad con la eficacia política y administrativa , al considerar que el asunto podría haberse tratado en una sesión plenaria sin necesidad de declaración de urgencia.Continúa indicando que el equipo de gobierno presenta los proyectos sin adjuntar el estudio de los costes económicos que implican y sin garantizar la asunción de esos costes por la Corporación. Finaliza manifestando , que constantemente el equipo de gobierno presenta proyectos que “ hay que hacerlos “ , pero ignoran si esos costes van a poder ser sufragados por la Corporación , en su opinión esta es la gran incógnita del Ayuntamiento de Dúrcal que aún no ha presentado la liquidación del ejercicio 2003.

Interviene Antonio Mejías Melguizo , preguntando al Alcalde – Presidente , la titularidad de la Fábrica de Orujo .

Responde el Alcalde – Presidente manifestando que la propiedad será objeto de cesión mediante convenio.

Toma la palabra , Bernabé Melguizo Jiménez , preguntado el número de módulos incluidos en el programa de Escuela Taller.

Responde el Alcalde- Presidente indicando que se han incluido 5 módulos , para un total de 40 alumnos , pero le han informado que se reducirá a 30 alumnos.

Finalizado el debate , por UNANIMIDAD (12 VOTOS) ,se adopta el siguiente acuerdo :

El Ayuntamiento de Dúrcal se compromete a financiar aquella parte del programa , “ Escuela Taller Dúrcal IV “ , no subvencionada por el SAE y que será necesaria para el funcionamiento del proyecto.

12. RUEGOS Y PREGUNTAS

Se inicia el turno respondiendo, por D. Esteban Terrón Megías , a una pregunta y un ruego que quedó pendiente en la sesión anterior y fueron formulados por D. Bernabé Melguizo Jiménez y Juan Fernández Jiménez , relativos a la presentación ante el pleno de la liquidación 2003.

D. Esteban Terrón Megías contesta a la pregunta y ruego formulado , indicando que en la actualidad sólo existen tres interventores de carrera en la provincia , razón que justifica la dificultad para encontrar interventor para la corporación. Continúa indicando , que el nuevo interventor elaborará la liquidación en la mayor brevedad posible.

El Alcalde- Presidente , contesta al ruego formulado en la sesión anterior por D. Bernabé Melguizo Jiménez , relativo a la adopción de medidas para evitar presencia de objetos voluminosos en las calles del municipio.

El Alcalde- Presidente contesta al ruego formulado por D. Bernabé Melguizo Jiménez , indicando que a partir de ahora los ciudadanos que tengan enseres voluminosos no los deben de sacar a la calle , sino que deben llamar previamente al Ayuntamiento, que procederá periódicamente a su recogida.

El Alcalde- Presidente contesta a la pregunta formulada por D. Plácido Molina Molina , respecto a la interrupción de la ejecución de las obras de la plaza de España y medidas respecto a la adecuación de los plazos de Ejecución.

Contesta indicando , que el planteamiento inicial era que las obras empezaran en el mes de septiembre pero el técnico consideró que era preferible evitar la época de lluvias . Las obras de demolición empezaron en julio , y nos solicitaron 15 días de vacaciones , posteriormente el arquitecto técnico de la empresa fue contrato por otra empresa , lo que implicó una paralización de las obras hasta la contratación de un nuevo arquitecto técnico . Continúa manifestando , que el proyecto de construcción de la plaza no contemplaba que la red de suministro de la parte baja del pueblo se encontraba en la plaza , lo que ha generado múltiples problemas.

D. José Antonio Puerta Fernández , contesta al ruego formulado en la sesión anterior por D. Bernabé Melguizo Jiménez , relativo a la adopción de medidas respecto al Peñón de los Moros.

D. José Antonio Puerta Fernández , contesta al ruego formulado por D. Bernabé Melguizo Jiménez , manifestando que ha realizado las averiguaciones oportunas y ha comprobado que se produjo un incendio y el propietario ha labrado la finca. Continúa indicando que ciertamente el " Peñón de los Moros " , está protegido pero se pregunta que competencia tiene la Corporación sobre una propiedad privada.

Se formulan los siguientes ruegos y preguntas en la presente sesión :

*D. Bernabé Melguizo Jiménez , formula el siguiente ruego :

- Ruega que se adopten medidas por el equipo de gobierno , ante las numerosas quejas ciudadanas por los cambios constantes de parada del autobús. Asimismo indica que la zona de los " Mondarinos " la iluminación es

insuficiente , y considera inadecuado que los avisos de cambio de las paradas , se realicen únicamente en la página web.

D. Juan Fernández Jiménez , formula los siguientes ruegos :

- Ruega que los terrenos para la construcción de la piscina se pongan a disposición de la Consejería antes de final de año.
- Ruega que se adopten medidas frente a los problemas de circulación que se han agravado sustancialmente con las obras de la plaza.
- Ruega que los cortes de vías circulatorias no se realicen sin previo aviso.

D. Agustín Melguizo Rodríguez , formula los siguientes ruegos :

- Ruega que se adopten medidas para evitar el caos circulatorio que se produce en la plaza a las 7:30 de la mañana.
- Ruega que no se le incluya en las próximas mesas de contratación que se constituyan para la adjudicación de obras , ya que ante los incumplimientos de las empresas adjudicatarias no se adoptan medidas.

Al ruego formulado por D. Bernabé Melguizo Jiménez , responde el Alcalde-Presidente , indicando que el anuncio de los cambios de paradas de autobuses se publica en la página web , en la radio y mediante carteles. Continúa indicando que hubiese sido más fácil trasladar definitivamente hasta la terminación de las obras la parada de autobús a los Mondarinos , pero se consideró que era más oportuno que hasta que sea factible el autobús siga parando en la plaza.

Al primer ruego formulado por D. Juan Fernández Jiménez , responde el Alcalde- Presidente que manifiesta que los terrenos se han puesto a disposición de la Junta.

Al segundo ruego formulado responde , el Alcalde- Presidente manifestando que es cierto que existe un problema circulatorio en el municipio , pero también es cierto que existe un problema de falta de civismo y la circulación no mejorará sin la colaboración ciudadana.

Al primer ruego formulado por D. Agustín Rodríguez Melguizo contesta , responde el Alcalde- Presidente , manifestando que intentarán que uno de los policías locales inicie su jornada con media hora de antelación.

Y cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde da por concluida la sesión, siendo las veintidós horas y quince minutos, del día de la fecha, conmigo la Secretaria que certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA SE TRANSCRIBE EN FOLIOS RUBRICADOS, SELLADOS Y NUMERADOS DESDE EL N° AL N°

- 1.-Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 2.- Aprobación Proyecto de Actuación “ Industria de salazón y curado de jamones “ , sita en el polígono nº 13 , parcela 631-637 .
- 3.- Designación Directora Centro de Día.
- 4.- Explotación de la Estación depuradora de Aguas Residuales.
- 5.- **Rectificación Presupuesto Escuela Infantil**